

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 3469

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO: Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio 2018,

CALENDARIO FISCAL

Ejercicio 2018

Plazos en periodo voluntario y Cargo en cuenta de domiciliados

DEL 1 DE MARZO AL 2 DE MAYO

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 2 de abril

DEL 30 DE MAYO AL 2 DE AGOSTO

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Rústicos, Urbanos y de Características Especiales.(IBI),
- Tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Tasa por entrada de vehículos a través de la vía pública.
- Tasa por el aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública
- Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública.
- Tasa por la ocupación del dominio público con cajeros y ventanas.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 2 de julio (*)

(*) los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza Urbana como Rústica, se cargará el 60% del importe en esa fecha, salvo solicitud contraria, en cuyo caso se cargará el 100%. Respecto de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica domiciliados solo se aplicará a aquellos supuestos en los que el importe total del recibo sea igual o superior a 100 euros.

DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE NOVIEMBRE

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 1 DE OCTUBRE(*)

(*) los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza rustica como urbana, se cargará el 40% del importe restante en esa fecha.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE BONIFICACION DE IBI PARA FAMILIAS NUMEROSAS: Del 2 de Enero al 28 de Febrero, ambos incluidos.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DEL SISTEMA ESPECIALDE PAGOS (PLAN FACIL 9) PARA EL EJERCICIO 2017: Del 2 de Enero al 19 de Febrero, ambos incluidos.

Las fechas de cargo en cuenta para este año del PLAN FACIL SERAN:

PRIMER PAGO	5 DE MARZO	SEXTO PAGO	7 DE AGOSTO
SEGUNDO PAGO	5 DE ABRIL	SEPTIMO PAGO	5 DE SEPTIEMBRE
TERCER PAGO	4 DE MAYO	OCTAVO PAGO	5 DE OCTUBRE
CUARTO PAGO	5 DE JUNIO	NOVENO PAGO	30 DE NOVIEMBRE
QUINTO PAGO	5 DE JULIO		

CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Los recibos derivados del ciclo integral del agua se emitirán en las siguientes fechas:

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2017: 1 de Febrero al 2 de abril de 2018. Cargo en cuenta de domiciliados: lunes, 5 de marzo 2018.

PRIMER SEMESTRE AÑO 2018: 1 de agosto al 1 de octubre de 2018. Cargo en cuenta de domiciliados: lunes, 3 de septiembre de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para su conocimiento y efectos oportunos

Cuenca, 22-12-2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANGEL MARISCAL ESTRADA